



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN

RESOLUCION ALCALDIA

Nº 560 -2015-A/MPSM.

Tarapoto, 06 de Agosto del 2015.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTIN - TARAPOTO.

VISTO:

El Memorándum Nº 014-2015-GPP/MPSM, de fecha 05/08/2015, en el cual **ENCARGA** las funciones de la **Gerencia de Planeamiento y Presupuesto** de esta Municipalidad Provincial de San Martín a la Lic. Adm. **ISABEL DEL PILAR CUMPA TELLO**, del **10 al 14 de Agosto del 2015**, por hacer uso de sus vacaciones la Titular Econ. **Kelly Celestina MARIN VASQUEZ**.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 82º del Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, indica que el encargo es temporal, excepcional y fundamentado. Solo procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva compatibles con niveles de carrera superiores al del servidor. En ningún caso debe exceder el periodo presupuestal;

Que, con Memorándum Nº 014-2015-GPP/MPSM, de fecha 05/08/2015, la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto de esta Municipalidad Provincial de San Martín **ENCARGA**, a la **Lic. Adm. ISABEL DEL PILAR CUMPA TELLO**, del **10 al 14/08/2015**, por hacer uso de sus vacaciones la Titular Econ. **Kelly Celestina, MARIN VASQUEZ**;

Con las atribuciones que confiere la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972, Decreto Legislativo Nº 276 y su Reglamento Decreto Supremo Nº 005-90-PCM y contando con el visto bueno de la Gerencia Municipal, Oficina de Asesoría Jurídica, Gerencia de Administración y Finanzas y la Oficina de Recursos Humanos .

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- ENCARGAR a la **Lic. Adm. ISABEL DEL PILAR CUMPA TELLO** las funciones de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto de esta Municipalidad Provincial de San Martín, del **10 al 14/08/2015**, por hacer uso de sus vacaciones la Titular Econ. **Kelly Celestina, MARIN VASQUEZ**, la presente Encargatura deberá cumplirla sin descuidar sus funciones como Jefe de la Oficina de Planeamiento y Estadística.

ARTICULO SEGUNDO.- Encargar a la Gerencia de Administración y Finanzas vía Oficina de Recursos Humanos su fiel cumplimiento.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

WGJ/AMPSM
GOCD/JORH.
Hada.
C.c.
GM.
GAF.
GPP.
Interesada
Legajo.
Archivo.-

Municipalidad Provincial de San Martín
TARAPOTO
ALCALDIA
Walter Granda Jiménes
ALCALDE